

La expansión urbana de Melilla: aproximación a su estudio

Francisco Saro Gandarillas

1.—En el umbral de una nueva ciudad (1859-1893)

No cabe duda sobre las circunstancias extraordinarias que concurren en la formación de la ciudad de Melilla, puesto que esta se completa en poco más de medio siglo sobre un terreno anteriormente perteneciente a Marruecos y en donde no existe precedente de construcción alguna aparte de los antiguos fuertes perdidos, y el poblado marroquí de Cabrerizas.

Por ello el espacio temporal que consideramos a continuación se caracteriza, en primer lugar, por la existencia de un nuevo territorio de soberanía anteriormente no ocupado ni siquiera dominado.

Aparecen, en segundo lugar, los primeros barrios exteriores, fuera de los recintos históricos donde se ha vivido durante cuatrocientos años. Este crecimiento urbano viene solicitado por un crecimiento de población, en principio lento, de carácter inmigratorio cuyo origen es en parte hebreo y en parte oriundo de la provincia de Málaga.

El mismo Tratado de 1861 que induce, complementado por la Ley de puerto de 1863 y R. D. de 1864 sobre permanencia en el territorio, una superior actividad comercial, crea asimismo las condiciones necesarias básicas para un aumento de población.

No puede hablarse, sin embargo, de explosión demográfica puesto que el incremento de que hablamos fue, en los años que restan del siglo, muy lento, si lo consideramos en términos relativos a lo que podemos juzgar como una ciudad densamente poblada. Así, por ejemplo, es necesario que transcurran veinte años para que se doble la población civil de 1860, estimada solamente en unas 375 almas, aunque es evidente que Melilla tiene ya el germen de la posterior explosión demográfica. Solamente espera un acontecimiento extraordinario que la ponga en movimiento.

Tanto en el orden cuantitativo como en el cualitativo, y hasta la confección de los primeros padrones conocidos, en 1880, nos encontramos en una gran penumbra, por lo que en esta cuestión es preciso andar con una gran cautela.

No hay duda sobre la llegada de hebreos comerciantes desde 1864. Quizá sea este hecho, conjuntamente con los aumentos de guarnición militar, lo más característico del movimiento poblacional hasta 1893.

En una plaza ya suficientemente colmada, donde el primer recinto ya no admite mayor población, este pequeño movimiento inicial es suficiente para prever un crecimiento inminente. No es extraño, pues, que basado en el plan de ensanche de fortificaciones de 1865, que ya preveía esta posibilidad, se aprobara en 1868 un proyecto de ensanche de la plaza que, aunque inoperante durante veinte años desde el punto de vista urbano, puede decirse, con buena voluntad, que constituye el primer plan de ordenación urbana de Melilla. Para que la ciudad se expanda es preciso esperar a la creación del primer organismo municipal con carácter de tal en Melilla: la Junta de Arbitrios, nacida en 1879.

En 1881 se autoriza a Manuel Ferrer la construcción de unas viviendas de piedra y barro en la Alcazaba, primero de los barrios construidos fuera del primer recinto. En 1884 vivían en el barrio 128 personas de una población de 1.204 almas.

Desde ese mismo año —1881— comienzan a llegar varias familias hebreas procedentes de las cábilas cercanas, especialmente Beni Sidel, quizá como consecuencia de la Conferencia de Madrid de 1880 o disposiciones del Ministerio de Estado de 1881 acogiendo a los hebreos orientales. Para albergar a esta población inesperada fue preciso habilitar un barrio provisional de barracas de madera en el Mantelete interior.

Con el constante incremento de población en este barrio y en el de la Alcazaba, las autoridades piensan, al amparo de los fuertes que se construyen en el campo exterior, en autorizar la construcción de un barrio en el campo citado; autorizado por el Capitán General en 1886, se produce un interesante cambio cualitativo en la ciudad; primero, por que se trata de ocupar terrenos asignados al ramo de Guerra, como zona polémica en su totalidad, y segundo, porque se abandonan las antiguas fortificaciones rompiéndose un corsé que había durado siglo y medio.

Así, por R. D. de 29 de noviembre de 1888, nace el barrio del Polígono en el “Polígono excepcional de tiro” a medio kilómetro de las murallas. Antes, en marzo del mismo año, se autorizaba la venta de terrenos en el Mantelete interior, excepción extraordinaria, pues por disposición de 1868 no estaba permitida la venta de terrenos; en el barrio que nace al pie de la muralla del segundo recinto se instala el principal comercio de Melilla. Ambos barrios, Polígono y Mantelete, estaban concluidos a finales de 1891. Las barracas que existían en ese lugar pasan al Mantelete exterior separado del primero por una muralla que divide dos colectividades de distinto orden social. Parte de los hebreos ocupantes de las barracas se desplazan al barrio del Polígono que se convierte así en un voluntario mellah.

En marzo de 1893 el primer recinto alberga 1.154 personas, el Mantelete 523, la Alcazaba 332 y el Polígono 1.022. Un total de 3.031 habitantes, de ellos, solamente 523 son naturales de Melilla.

2.—De la ciudad presidiaria a la nueva ciudad (1893-1909)

Este segundo período urbano tiene, a su vez, características definidas que le independizan del anterior y del siguiente.

En primer lugar, hay un aumento inesperado de población motivado por la campaña de 1893.

Este aumento de población que viene tras las tropas obliga a permitir el alojamiento de barrios improvisados que nacen anárquicamente y al margen de la ley.

Se construyen barrios nuevos de trazado regular pero mediatizados por las necesidades militares.

Al final del período surge el gran barrio residencial y comercial de Melilla, actual centro urbano. Se han construido siete nuevos barrios sin previo proyecto de urbanización general.

Como todos los acontecimientos bélicos que en el futuro serán, la guerra de Margallo acelera considerablemente el progreso urbano y poblacional de Melilla. Un ejército de 22.000 hombres concentrados en la zona cercana al centro actual, arrastra tras de sí a buen número de esa población que vive en los alrededores de los campamentos y de los cuales saca en subsistencia. Cantineros, buhoneros, reposteros... Tras de ellos vienen los que, a su vez, en la "cadena biológica" humana, sobreviven gracias a aquellos. Empleados, jornaleros, obreros... La "ciudad presidiaria" de Rodrigo Soriano comienza a agitarse.

La autoridad militar autoriza, ante la demanda de alojamiento, la construcción de cuevas y chabolas sobre las laderas de Ataque Seco, en las cercanías de la cañada del nuevo cementerio. Las barracas del Mantelete, por necesidades de las tropas, pasan, en parte, al pie del cerro de Santiago donde se forma un nuevo barrio de heterogénea población que se convierte en un auténtico "barrio chino". Las cercanías del barranco del Polígono se llenan de una abigarrada mezcla de chabolas, cuevas y barracas.

La autoridad militar, sentando un precedente, se arroga el derecho de admisión en esta nueva tierra de promisión y vuelve a enviar a su lugar de origen al exceso de población, muchos de cuyos componentes, logrereros de ocasión, vienen a la aventura.

Si bien es verdad que al terminar la corta y aparatosa campaña mucha población debe abandonar la zona, el progreso de la población es más que proporcional al tiempo que transcurre, alcanzando a final de siglo los 6.000 habitantes. Se ha doblado en siete años.

A ello contribuirá el ya mencionado auge comercial, el inicio de nuevas construcciones y el aumento de la guarnición permanente que se dobla con relación a la existente al inicio de la campaña.

En 1896 nace el modesto proyecto de urbanización del campo intermedio entre el barranco del Polígono y el Cerro de San Lorenzo, adaptado al Plan de necesidades militares de 1894, es decir, inhabilitando el centro del llano de Santiago, pues las construcciones deben estar alejadas al menos 300 metros de las murallas del cuarto recinto.

Al año siguiente se aprueba el barrio del Carmen, legalizando las cuevas y chabolas preexistentes desde 1893 en las laderas de Ataque Seco; el barrio nace desorganizado por no tener, como los que le siguen, proyecto previo de urbanización.

La Junta de Arbitrios, entre 1895 y 1897, construye el nuevo matadero al pie

del cerro San Lorenzo, el mercado cubierto del Mantelete —superviviente hoy— y el actual cuartel de la Guardia Civil. En ese último año se inaugura la primera central eléctrica de Melilla que permitirá sustituir los viejos faroles de petróleo por farolas.

En 1898 se construye el cuartel de mampostería de Santiago al amparo del cual se levantarán dos años más tarde los pabellones del mismo nombre.

En 1900 se coloca la primera piedra del templo del llano, a medio camino entre los barrios exteriores y los recintos, templo que se tardará dieciocho años en terminar por falta de recursos. Al mismo tiempo, el parque forestal, idea del General Hernández, ve plantar sus primeros árboles.

Al año siguiente se comienzan, a costa de la Junta de Arbitrios, los pabellones del Buen Acuerdo, al pie de Santiago, para lo cual, las casetas y barracas allí existentes son trasladadas a la derecha del río de Oro, en la carretera de Mazuza, donde forman un nuevo barrio, el de Triana.

En 1902 se inaugura el Parque Hernández y la Plaza de toros junto al barrio de Triana.

En 1903 se construyen los pabellones de Orozco —hoy Comandancia General— que inician un nuevo barrio, el de Alfonso XIII, que cierra el llano por detrás del Parque.

En 1905 se comienza el barrio Obrero, en terrenos de los antiguos huertos de Ingenieros, con lo que se completa el círculo envolvente del llano central, cuyos radios son, desde la puerta de Santa Bárbara, a la salida del Mantelete, las carreteras del Polígono, del Buen Acuerdo y Parque Hernández, que unen la puerta citada con los barrios del mismo nombre y Alfonso XIII.

En 1904, el Rey Alfonso XIII había colocado la primera piedra del puerto de Melilla, puerto reiteradamente solicitado desde 1861. Para la construcción de los bloques del puerto se habilita el terreno restante a continuación del Barrio Obrero hasta cerrar todo el perímetro exterior junto al mar. El terreno a la izquierda del Río de Oro está pues, completo, quedando solamente por ocupar el llano central. Es diciembre de 1906 la población alcanzará los 8.800 habitantes.

Por fin, sin previo plan de urbanización general aprobado, por R. O. de 7 de septiembre y R. O. de 3 de diciembre de 1906 se aprueba la construcción en el terreno restante, intermedio entre las carreteras del Polígono y Buen Acuerdo. Nace así, desde la primera piedra colocada el 17 de diciembre de 1906, el barrio de Reina Victoria, cuya construcción financiada principalmente con capital hebreo, tardaría en finalizarse una decena de años. Al comenzar la campaña de 1909 estaba construido en un 50% aproximadamente. Con el crecimiento de población —de 12.000 se pasa a 18.000 habitantes— se acelerarían notablemente las obras, a las que también empujan el comienzo de las obras del puerto y establecimiento de las compañías mineras el año anterior, obras que atraen una población que viene en busca del nuevo Eldorado africano.

El crecimiento de la población, como se ha visto, es un tanto anómalo: a la ciudad vieja se adosan barrios de escasa población como la Alcazaba y el Mantelete,

mientras que en conjunto tienen mayor población o importancia se encuentran alejados del centro.

Este fenómeno, observado por el historiador Gabriel de Morales, le hizo decir que Melilla crecía de fuera hacia dentro siguiendo líneas centripetas en lugar de centrifugas como debería ser su desarrollo natural. El hecho se explica por la prohibición de construir a menos de 300 metros de las fortificaciones a que obligan las necesidades militares, haciendo crecer la ciudad de forma irregular, aunque el resultado final sea en conjunto aceptable.

3.—La gran expansión (1909-1921)

Esta etapa se caracteriza por la existencia inicial de un plan de urbanización que pretende ser integral o general, plan que, sin embargo será ignorado con posterioridad, perdiéndose para la ciudad una ocasión no recuperable.

La demanda anormal de viviendas que produce la guerra de 1909 obliga al crecimiento en altura de edificios en los nuevos barrios y en los preexistentes.

La formación espontánea de barriadas en las cercanías de los campamentos se regula autorizándose la creación de barrios a la derecha del Río de Oro. Al final del período habrá siete nuevos barrios.

La campaña de 1909-10 vuelve a repetir el proceso de 1893, esta vez en proporciones considerablemente mayores. A finales de 1909, como dijimos, la población había llegado a los 18.000 habitantes, sin contar la población flotante que en esta época de inestabilidad militar es cuantiosa.

Las unidades expedicionarias establecen sus campamentos, en su mayoría, en terrenos situados a la derecha del Río de Oro, siguiendo el eje de la carretera de Nador. En sus inmediaciones se irán formando una serie de poblados espontáneos que, a la larga, por la ley de los hechos consumados, darán lugar a nuevos barrios exteriores.

Esta situación caótica obligará a formalizar lo que las autoridades del Ministerio de la Guerra vienen solicitando desde años atrás: un plan de urbanización que comprenda el territorio urbano de Melilla en su totalidad. Nace así el plan de urbanización de José de la Gándara de mayo de 1910, por el que se da carácter legal a la situación anterior. Entre sus postulados figura la autorización para levantar hasta cuatro pisos. La formación de una amplia carretera de circunvalación, la extensión de Melilla por la explanada de Alfonso XIII hasta su unión con el barrio del Real y la creación de una plaza central en la explanada de Santa Bárbara a la salida del Matelete.

Anteriormente, desde la instalación de tropas en el Hipódromo, se había ido formando una barriada irregular alrededor del campamento, que apenas unos meses más tarde ya tenía cierta consistencia, obligando a las autoridades a dar el visto bueno, si bien se exigió a los ocupantes del terreno a alinear sus viviendas con respecto a unas calles que fueron trazadas sobre la zona. Nace así el barrio del Hipódromo.

La demanda de solares en esta parte de la ciudad fuerza al Comandante General a autorizar también la construcción al otro lado de la carretera, donde se encuentra el campamento del General del Real, barrio que como el anterior se levanta alineado sobre calles previamente marcadas por la Comandancia de Ingenieros.

El barrio del Tesorillo, al unisono de los anteriores, crece gracias a la autorización dada por el General Arizón para que un cierto número de obreros edifique su propia vivienda en las cercanías del antiguo huerto de las Cañas.

El Barrio Industrial es consecuencia del Plan de la Gándara, también surgido en 1910 con la intención de instalar en él una incipiente industria, expectativa no lograda pues el barrio se convirtió en una extraña mezcla de almacenes y casas de vecindad y, por excepción, alguna rara industria.

Al mismo tiempo, en las alturas de Cabrerizas Altas, frente al nuevo acuartelamiento, se instala un reducido barrio de cantineros, barrio que, a grandes rasgos, se ha mantenido hasta hoy sin grandes variaciones.

El primer intento de extensión hacia la zona de Reina Regente se da en 1911, al crearse, como iniciativa del General Arizón, un nuevo barrio obrero con viviendas en régimen de alquiler que tomará el nombre de Príncipe de Asturias.

Todos los barrios anteriores albergan una población compuesta esencialmente por obreros, empleados y pequeños comerciantes.

Algún tiempo más tarde se permite el establecimiento de algunas industrias de materiales de construcción en los alrededores de la Batería J. edificación militar de la guerra de Margallo para la instalación de una batería. Al amparo de aquellas industrias se fueron acumulando viviendas clandestinas que a los dos o tres años formaban un barrio informe sin reconocimiento oficial. Allá fueron llevadas, fuera de la vista del público, todas las viviendas ilegales desparramadas por distintos puntos de la ciudad. Este es el nacimiento del barrio de Batería J que tendrá otro momento de expansión después de las operaciones militares de 1921.

Para terminar con este estado de cosas, desde 1915 no se venden ni se ceden a canon solares, en tanto no se disponga de la normativa conveniente que aclare la confusa situación de la propiedad urbana y rústica.

Desde 1911 se consolidaba la propiedad de los terrenos situados en la izquierda del Río de Oro capitalizando el canon abonado, disposición que se amplía a los de la derecha desde 1914.

Como se ve por lo anteriormente escrito, gran parte de los barrios de Melilla nacen legalizando una situación de hecho, unas veces por cuestiones de humanidad y otras por presiones de intereses creados.

No es este el apropiado crecimiento urbano de una ciudad como Melilla que de esta manera perdió una ocasión favorable para seguir un plan de urbanización preestablecido; por el contrario, los barrios han brotado, por la fuerza de las circunstancias, con mutua independencia. El plan de José de la Gándara, que por otra parte no era muy ambicioso, no fue obedecido y de él solamente podemos destacar el crecimiento en altura de las viviendas y la creación de la actual Plaza de España,

inaugurada en 1914, que dio al centro urbano una nueva perspectiva que creemos ha sido un acierto.

4.—Una ciudad casi configurada (1921-1956)

Hay dos características que resaltan especialmente en esta última etapa del crecimiento urbano de Melilla. La primera es la mejora general de la edificación coincidente con la euforia económica de los primeros años veinte. Los edificios se transforman ganando en altura y en empaque arquitectónico. Algunas fachadas son reformadas para mejorar en aspecto externo.

En segundo lugar, asistimos al nacimiento de los populares barrios al oeste del camino de Cabrerizas, algunos ya iniciados en la época anterior. Posteriormente, desde 1940, surgirán nuevos barrios, esta vez a la derecha del Río de Oro, completando el terreno disponible.

Por tercera vez, unas operaciones militares en la zona de Molilla, las que provienen del derrumbamiento de la Comandancia General de Melilla en 1921, vuelven a poner de manifiesto una anormal demanda de viviendas que presiona sobre los alquileres al alza y promueve el nacimiento de barrios ilegales, tácitamente autorizados.

Para dejar más clara la cuestión del suelo, diremos que en esta época gran parte de los terrenos no urbanizados están en manos de colonos agrícolas o pertenecen al ramo de Guerra. En las cercanías de los núcleos habitados el suelo es escaso y generalmente esta en manos del ejército.

La corriente inmigratoria hace ascender la población, a principios de 1922, hasta los 42.000 habitantes; se ha multiplicado por siete en solamente veinte años.

Los que no pueden pagar los elevados alquileres, que son la mayoría, levantan sus chabolas donde pueden: playa de San Lorenzo, playa de los Cárabos, explanada de Camellos, altos del Polígono y laderas de San Francisco.

Para alojar en un punto central todas estas construcciones que deslucen el aspecto de la ciudad, se conceden y se demarcan solares en las cercanías de Batería J continuando el proceso mil veces repetido de derripar las viviendas ilegales trasladándolas a Batería J; sin embargo, las barracas vuelven a resurgir en los mismos puntos, teniendo que comenzar de nuevo el proceso.

En 1921, al ocurrir el inesperado desastre, los zocos que se formaban en distintos puntos de la ciudad se centralizaron en las cercanías de Reina Regente para salvar a los marroquíes concurrentes de las iras de la soliviantada población. En ese mismo punto nacería dos años más tarde el barrio que llevaría el nombre "del Zoco" y hoy, desde la República, el de Hernán Cortés.

Superada la capacidad de admisión de viviendas en Batería J, se autoriza, demarcándose solares, la construcción en Cabrerizas Bajas y Reina Regente, formándose desde 1923 y 1924, respectivamente, los barrios de su mismo nombre, formados por barracas. En 1924 se autoriza así mismo la instalación del barrio musulmán de la Cañada de la Muerte.

La gran capacidad de absorción de viviendas que tiene el barrio de Cabrerizas Bajas, donde se demarcan solares de 60 metros cuadrados, permite trasladar durante varios años todas las construcciones ilegales que vayan surgiendo en los distintos puntos de la ciudad. De forma trágica, en septiembre de 1928 explota el polvorín existente en el viejo fuerte de Cabrerizas Bajas ocasionando la destrucción de más de mil barracas de las existentes en la zona.

Inmediatamente después de la explosión se levanta en las alturas de Alfonso XIII el barrio del General Primo de Rivera, diseñado por el propio General, en el que se albergarán 80 familias de las damnificadas por el suceso. El barrio de Cabrerizas vuelve a resurgir, pero esta vez las autoridades, alertadas por las pésimas condiciones de las antiguas barracas, obliga a construir las casas de mampostería.

Con la paralización de las operaciones, producida por el final de las campañas, no se termina el chabolismo imperante; por el contrario, durante la vigencia de la República se inicia, al margen de toda legalidad y en terrenos del ejército, un nuevo barrio de barracas, el actual de Calvo Sotelo, barrio activado tras el anuncio de la inmediata ley de cesión de bienes del patrimonio del Estado al municipio, ley promulgada el 27 de julio de 1933. La población de Melilla, ni siquiera en épocas de crisis profunda, ha dejado de crecer de forma continuada, obligando a la formación de barrios improvisados.

Con la Melilla surgida el año 1940, se comienza el barrio de García Valiño, con pretensiones de barriada autosuficiente. En los años siguientes se va completando el terreno comprendido entre el barrio de Calvo Sotelo y el de García Valiño; entre los grupos construidos están las Casas Ultrabaratatas, en las que se alojarán a los ocupantes de las barracas derruidas para la construcción del actual Campo de Deportes.

Cerrando el proceso, con proyecto de 1954, se levanta en las alturas de Camellos, último suelo urbano aprovechable para la construcción de un gran barrio, el de la Virgen de la Victoria. Con él consideramos acabado globalmente todo el proceso de expansión urbana de Melilla, proceso que apenas ha durado poco más de medio siglo.

Todos los barrios nacidos posteriormente, y hasta la construcción del nuevo de la Constitución, no han hecho más que completar y rellenar los huecos existentes. Se puede decir que el núcleo urbano básico de la Melilla actual estaba prácticamente formado a la terminación de las campañas que le dieron vida y crecimiento.

Resumen cronológico de la expansión urbana de Melilla

1.—1859-1893

- 24- 8-1859 Convenio con Marruecos.
- 26- 4-1860 Tratado con Marruecos.
- 26- 6-1862 Comisión hispano-marroquí para el establecimiento de los nuevos límites.

- 3- 6-1865 Se ordena la confección de un proyecto de ensanche de las fortificaciones.
- 29- 5-1867 Se propone el proyecto de ensanche y mejora de las fortificaciones y población de la plaza de Melilla, del Capitán Roldán y Vizcaino.
- 25- 1-1868 Es aprobado el proyecto anterior.
- 4- 8-1868 Real Orden del Ministerio de la Guerra, en la que se dispone que no se vendan los terrenos sino que se den a censo a españoles los inmediatos a Melilla, permitiéndose la construcción con las limitaciones establecidas por la ley de zonas polémicas (R. O. de 13-2-1845).
- 9- 6-1869 Ley reguladora de cesiones de terrenos, que establece que sólo se pueden ceder terrenos cuando se destinen a utilidad pública.
- 10- 2-1872 Se aprueba el plan de torres defensivas de San Lorenzo, Camellos y Cabrerizas Bajas.
- 25-10-1878 Se crea la Junta de Arbitrios.
- 16- 3-1880 Reunión de la Junta de Arbitrios con el fin de tratar del urgente ensanche de la población, “para el fomento y vida de la ciudad”, con arreglo al proyecto aprobado en 1868.
- 1881 Por R. O. se concede a Manuel Ferrer autorización para construir casas de piedra y barro en la Alcazaba.
- 1882 Se autoriza la apertura de cuevas en la Alcazaba y la instalación de barracas en el Mantelete interior.
- 1882 El General Macías reparte huertos para los vecinos de Melilla, en las cercanías de las murallas.
- 9- 9-1884 Real Decreto del Ministerio de Fomento por el que se concede autorización para el establecimiento de tres colonias agrícolas en los terrenos del campo exterior. Solo una llega a instalarse.
- 1-1887 El Capitán General ordena la formación de una comisión compuesta por vocales de la Junta de Arbitrios y vecinos “que por su capital y conocimientos pudieran ser útiles”, a fin de elegir un terreno en el campo exterior para la construcción de un barrio.
- 17- 3-1888 Real Orden del Ministerio de Hacienda autorizando la venta de solares en el Mantelete interior.
- 29-11-1888 Real Orden por la que se concede a la Junta de Arbitrios la construcción en el llamado “Polígono excepcional de tiro”, solicitado con anterioridad.
- 6- 6-1893 Real Orden que autoriza la construcción de casas de mampostería en la Alcazaba.
- 1893 Durante la campaña de Margallo se instalan, en Ataque Seco y laderas inmediatas, cuevas y barracas ilegales. Posteriormente, en años sucesivos, se levantarán barracas de piedra y barro, asimismo ilegales, en las cercanías del barranco del Polígono, cerro de Santiago y Tejar de Ingenieros.

2.—1893-1909

- 24- 3-1894 Sesión de la Junta de Arbitrios en la que se proyecta una barriada en la segunda zona polémica.
- 26- 9-1896 Se autoriza el ensanche del Polígono en dirección al llano de Santiago. .
En esta R. O. se preveía la urbanización de los terrenos comprendidos entre la falda del Cerro de San Lorenzo y el Barranco del Polígono.
- 26- 7-1897 Se autoriza la construcción de viviendas en la Cañada del cementerio, aprobándose el emplazamiento del barrio del Carmen.
1900 Se construyen cuatro manzanas de pabellones frente al Cuartel de Santiago.
- 24- 5-1901 Se aprueba la construcción, por la Junta de Arbitrios, de tres manzanas de pabellones, al pie del Cerro de Santiago (barrio del Buen Acuerdo).
- 23-10-1901 Real Orden que concede a la Junta de Arbitrios en usufructo y con carácter provisional, los terrenos del campo exterior no utilizados por el ramo de Guerra, con la facultad de cederlo a particulares por dos años prorrogables de año en año, para su cultivo.
1901 Las barracas de Santiago son llevadas al otro lado del Río de Oro, formando el barrio de Triana, junto a la carretera a la Posada del Cabo Moreno.
- 4-11-1902 Se autoriza la construcción del barrio de Alfonso XIII en parte de los terrenos del Parque Hernández.
- 9- 3-1903 Se autoriza la ampliación del barrio del Carmen, a la izquierda de la Cañada.
- 21- 8-1904 Real Decreto por el que se ceden en colonato los terrenos del campo exterior de Melilla.
- 29-11-1904 Se ordena la formulación de un proyecto de urbanización de los terrenos libres situados en la zona polémica del cuarto recinto.
1905 Se comienza la construcción del barrio Obrero, al pie del cerro de San Lorenzo.
1905 Se instala el barrio provisional para hebreos junto al cauce del Polígono.
1905 El General Segura lleva la línea de zona polémica hasta el Río de Oro.
- 7- 9-1906 Se autoriza la construcción del barrio de Reina Victoria (actual centro urbano).
- 19- 4-1907 Se concede la ampliación del barrio Obrero.
- 18- 5-1907 Se aprueba el proyecto de urbanización del terreno a la derecha de la carretera del Polígono, desde la fábrica de luz hasta la Cañada.
- 10- 3 1908 Real Orden que dispone la venta en subasta de los terrenos situados en los barrios Alfonso XIII, Carmen y ampliación, Polígono y

ensanche, y Reina Victoria, excepto los necesarios para el ramo de Guerra y Junta de Arbitrios.

3.—1909-1921

- 1909 Durante la campaña del Rif, se instalan barracas por diversas zonas de la ciudad.
Parte de las barracas de Triana son instaladas en Cabrerizas Altas.
- 1-1910 Se autoriza la construcción en terrenos cercanos al Hipódromo y Tesorillo.
- 15- 4-1910 Se efectúa la subasta de los 24 solares que quedaban a la derecha de la Avenida.
- 10- 5-1910 Se aprueba el Plan de Urbanización del Capitán D. José de la Gándara Cividanes.
- 10-1910 Se autoriza la construcción del Barrio Príncipe de Asturias.
1910 Se instalan, clandestinamente, viviendas improvisadas en Bateria J.
- 7- 3-1911 Real Orden autorizando la capitalización del canon de los solares situados a la izquierda del Río de Oro.
- 18-12-1911 Real Orden suprimiendo las zonas polémicas.
- 4- 4-1914 Real Orden autorizando la capitalización del canon de los solares situados a la derecha del Río de Oro.
- 17- 6-1916 Se dispone la entrega a Hacienda de los solares enclavados dentro de los límites de Melilla. Se paraliza la cesión de solares.
- 13- 8-1920 Se declaran nulas todas las disposiciones dictadas por Guerra entre 1867 y 1914, sobre terrenos.

4.—1921-1956

- 12- 7-1922 Se aprueba el proyecto de consolidación de la propiedad rústica y urbana, legitimándose todos los terrenos concedidos por la Comandancia General.
- 1921-2 Se instalan, durante los sucesos de 1921, gran cantidad de barracas y cuevas, por distintos puntos de la ciudad. Se reabren las cuevas de Ataque Seco.
- 1923-4 Se demarcan solares en Cabrerizas Bajas y Reina Regente para los usuarios de barracas y cuevas.
- 10-1923 Se demarcan solares en el antiguo zoco de Reina Regente para los usuarios de las barracas existentes en el mismo.
- 2-1924 Se demarcan solares en las faldas de Reina Regente, frente a Mari-guari, para los musulmanes que habitaban las barracas demolidas en las alturas de Alfonso XIII y Camellos.

- 27- 3-1925 Real Orden aprobando el Reglamento para aplicación de la ley de 12-7-1922.
- 2-10-1928 Se dispone la construcción del barrio de Primo de Rivera.
- 23-11-1929 Se aprueba el Plan de Urbanismo de Francisco de las Cuevas y Moreno Lázaro.
- 29- 7-1933 Ley por la que se ceden al Municipio bienes del Patrimonio del Estado. Antes de la publicación del correspondiente Reglamento se construyen viviendas clandestinas en las faldas de Camellos: es el llamado barrio de la Libertad.
- 4- 5 1934 Decreto aprobando el Reglamento para aplicación de la Ley de 1933.
- 1935 Se comienza la construcción de Casas Baratas en la explanada de Alfonso XIII.
- 1941 Se comienza la construcción del barrio de García Valiño en la misma zona.
- 1954 Se aprueba el proyecto de construcción de un barrio en la explanada de Camellos, barrio que comienza a habitarse el 1962 (Virgen de la Victoria).